

DECLARACIÓN AMBIENTAL 2017



EL HOSPITAL



HM Universitario Torrelodones es un Hospital general médico-quirúrgico y pediátrico perteneciente al Grupo HM Hospitales.

Está equipado con todos los servicios y especialidades médico-quirúrgicas y con un servicio de urgencias que funciona las 24 horas del día. Cuenta con un Policlínico de consultas externas que acoge un Servicio de Medicina Física y Rehabilitación, y un parking subterráneo propio.

HM Universitario Torrelodones dispone de más de 100 camas, repartidas en Urgencias, UCI de adultos, 77 habitaciones individuales, Hospital de Día y Hospital de Día Oncológico de adultos. Además, cuenta con Laboratorio de Análisis Clínicos, con

Microbiología y servicio de transfusión, laboratorio de Anatomía Patológica, sala de endoscopias y consultas externas.

El Servicio de Diagnóstico por Imagen está dotado de las tecnologías sanitarias más modernas disponiendo de equipos de radiología convencional, ecografía, mamografía, TAC multicorte (de 16 detectores, Dentascan), resonancia magnética (RM) cerrada de alto campo (de 1,5 Teslas), RM abierta (de 0,23 Teslas) y ortopantomografía.

Datos particulares

Localización: Avda. Castillo Olivares s/n, 28250 Torrelodones—Madrid

Teléfono: 91 267 50 00

Fecha de apertura: junio de 2004

Número de camas: 103

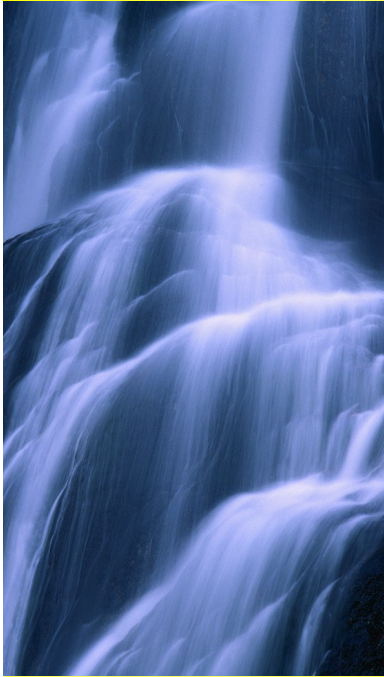
Número de trabajadores en 2015/2016/2017: 300/325/325 (Cifra B)

Dirección médica: Dr. Carlos Mascías



Servicios especializados

- Unidad del Dolor
- Unidad de Medicina y Cirugía Estética
- Unidad de Medicina y Traumatología Deportiva
- Unidad del Sueño
- Servicio de Cirugía Maxilofacial y Odontología
- Servicio de Cirugía Ortopédica y Traumatología
- Medicina de Familia
- Servicio de Oncología
- Servicio de Rehabilitación
- Programa de Estudio y Tratamiento de la Patología de la Mano
- Programa de Extracción y Criopreservación de Sangre de Cordón Umbilical
- Programa de Pilates terapéutico
- Programa de Radiología de la Mujer



Sistema de Gestión Ambiental (SGA)

Desde el año 2006 el Grupo HM Hospitales mantiene un SGA que se despliega en cada uno de sus centros alcanzando a todas sus actividades, sean sanitarias o no. El SGA está integrado con el Sistema de Gestión de Calidad (SGC) y el de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSL) de forma que todos ellos comparten recursos comunes como el control documental, la resolución de no conformidades o la implantación de acciones de mejora.

La planificación y control del SGA son competencia del Departamento de Medio Ambiente de HM Hospitales que, en colaboración con los responsables particulares de cada Hospital y de otras unidades centrales, supervisa el despliegue en cada uno de los centros, tanto en lo que se refiere al control operacional como a la mejora continua o el cumplimiento legislativo de cada emplazamiento.

Para conseguir la implicación en la mejora se busca la cercanía con los trabajadores y sus responsables por lo que el personal del Departamento de Medio Ambiente se desplaza de forma itinerante entre los centros y se encarga de la formación y la sensibilización de los mismos. La participación de los trabajadores es una fuerza impulsora de la mejora, y en este sentido se ha habilitado un protocolo de compromiso compartido a través del cuál ellos pueden volcar sus ideas para que puedan ser estudiadas por la dirección de la empresa.

El control del funcionamiento del sistema se realiza por medio de auditorías internas anuales en cada Hospital en las que participa personal del Departamento de PRL y del de Calidad, éste último perteneciente al Área de Gestión Hospitalaria de HM Hospitales en el que también se encuentra el Departamento de Medio Ambiente.

“HM Hospitales está comprometido con el cumplimiento de los tres pilares básicos de la gestión ambiental: protección del medio ambiente, cumplimiento de requisitos legales y mejora continua”

Documentos propios del SGA

Algunos de los documentos más representativos del SGA son:

Procedimiento de Gestión Ambiental

Protocolo de identificación y evaluación de aspectos ambientales

Protocolo de identificación de requisitos legales y evaluación de su cumplimiento

Protocolo de comunicación medioambiental

Protocolo de control y seguimiento del comportamiento ambiental

Protocolo de control de aspectos ambientales en situación de emergencia

Protocolo de gestión de residuos

Protocolo de actuación ante derrames de productos químicos peligrosos

Protocolo de recogida y destrucción de documentación

Protocolo de control de calidad de aguas residuales...

POLÍTICA AMBIENTAL

A día de hoy HM Hospitales es uno de los más importantes referentes de la sanidad privada de nuestro país y lo ha conseguido a fuerza de buscar constantemente la mejora continua mediante una fuerte apuesta por la innovación tecnológica y la investigación, con el objetivo de encontrar solución a las necesidades sanitarias de nuestros pacientes.

Sin embargo en este viaje no hemos perdido de vista nuestra responsabilidad con la sociedad en otros ámbitos como es el de la preservación del medio ambiente. Entendemos que una institución que se dedique al cuidado y promoción de la salud no se puede concebir si no pone algo de su parte para controlar su influencia negativa sobre el entorno.

Por este motivo desde el año 2005 mantenemos implantado un sistema de gestión ambiental que se fundamenta en los siguientes principios:

HM Hospitales se compromete a desarrollar sus actividades bajo el estricto cumplimiento de todos aquellos requisitos que la normativa ambiental vigente le exija y de cualquier otro al que la organización, de una forma voluntaria, se vincule.

HM Hospitales se compromete a supervisar y controlar el desarrollo de sus actividades y de otras entidades ajenas a él pero que realicen trabajos en sus instalaciones, con la intención de prevenir sucesos que puedan provocar la contaminación del medio.

HM Hospitales se compromete a observar el desarrollo de sus procesos de forma que se obtenga la información necesaria para establecer planes y programas que le ayuden a mejorar paulatinamente su comportamiento en relación al medio ambiente.

HM Hospitales se compromete a difundir esta política ambiental entre sus trabajadores de forma que éstos puedan comprender el compromiso de la organización y colaborar en la mejora continua a través de los canales establecidos para ello. Igualmente, se compromete a impartir la formación que, fruto de la observación antes mencionada, estime necesaria.

Esta política ambiental está a disposición también de nuestros pacientes y visitantes así como de cualquier parte interesada que desee solicitarla. Esta política ambiental será revisada periódicamente para asegurar que continúe siendo pertinente y apropiada para la organización a la luz de la experiencia acumulada.

Aspectos ambientales del hospital

En HM Hospitales todos los centros de trabajo pasan por un análisis en el que se identifican sus aspectos ambientales desde una perspectiva de Análisis de Ciclo de Vida. Fruto de este análisis se discriminan:

- **Aspectos ambientales directos (D):** aquellos en los que se ejerce un control directo de gestión
- **Aspectos ambientales indirectos (I):** aquellos que son fruto de la interacción entre la organización y terceros y en los cuales sólo se puede aspirar a influir en un grado razonable.

Aspecto Ambiental	Tipo	Impacto Asociado
Consumo de agua	D	Reducción de las reservas disponibles de un recurso escaso
Consumo de energía eléctrica y calorífica	D	Disminución de las reservas de recursos no renovables Contaminación atmosférica
Consumo de otros materiales	D/I	Consumo de energía en su transporte y fabricación Disminución de las reservas de recursos no renovables o de reducida tasa de renovación
Generación de residuos	D/I	Contribución a la saturación de vertederos autorizados y depósitos de seguridad de residuos peligrosos Consumo de energía para su transporte, manipulación, tratamiento, acondicionamiento y disposición final Disminución de la calidad paisajística de las áreas de gestión Potencial contaminación de suelos y corrientes de agua
Generación de vertidos líquidos	D	Aumento de la carga contaminante de los efluentes recibidos en EDAR Consumo de energía para su tratamiento aerobio
Generación de ruido	D	Disminución de la calidad ambiental de la zona circundante Molestias a la población
Generación de emisiones atmosféricas	D/I	Reducción de la calidad del aire circundante Contribución al incremento del efecto invernadero Contribución a la formación de efectos climatológicos adversos como lluvia ácida o SMOG fotoquímico
Biodiversidad	I	Dificultad de asentamiento de animales y plantas propios del ecosistema circundante

Evaluación de aspectos ambientales

Los aspectos ambientales se evalúan anualmente para discriminar su significancia. Los criterios que se manejan para la evaluación son los siguientes:

Aspectos ambientales en situación de funcionamiento normal:

- Evolución de la magnitud del aspecto ambiental
- Naturaleza del aspecto ambiental
- Vulnerabilidad del nicho ambiental con el que se relaciona el aspecto
- Incidencias acumuladas a lo largo del año
- Comunicaciones externas relacionadas con el aspecto ambiental
- Opinión de los trabajadores
- Oportunidades de mejora detectadas
- Coste para la empresa

Aspectos ambientales en situación de emergencia/accidente:

La evaluación de estos aspectos se vincula a la del riesgo de que se manifieste la potencial fuente de la situación de emergencia o accidente. Los criterios que se evalúan para ello son:

- Probabilidad
- Consecuencias

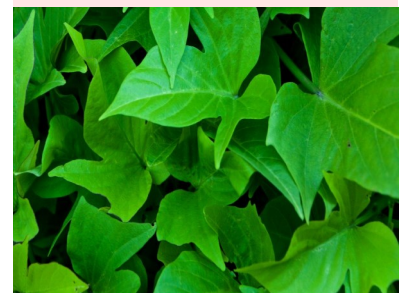
¿Qué es un aspecto ambiental?

Un **aspecto ambiental** es todo aquello que se consume o se genera durante la realización de las actividades propias del Hospital y que puede tener una repercusión medioambiental, como por ejemplo el agua, la energía, los residuos o los vertidos.

La identificación de los aspectos es fundamental para planificar correctamente el SGA. Los aspectos se evalúan posteriormente para discriminar aquellos sobre los que se hace preciso realizar un mayor esfuerzo en lo que a control y mejora se refiere. En la evaluación realizada en 2017 se identificaron como significativos los siguientes aspectos ambientales directos:

- Consumo de energía eléctrica
- Consumo de calor y combustibles fósiles
- Generación de residuos generales o domésticos
- Generación de residuos biosanitarios asimilables a urbanos
- Generación de RAEES
- Generación de residuos de tóner

Los aspectos ambientales indirectos se consideran todos como significativos, no sólo por los resultados obtenidos con el método de evaluación, sino por el enorme potencial de influencia que una institución sanitaria puede tener sobre sus usuarios, trabajadores y proveedores, que son las principales partes interesadas con las que se encuentran relacionados.



Mejora continua del comportamiento ambiental

De la Política Ambiental emanan tres líneas estratégicas en las que se enmarcan los objetivos de mejora del hospital:

- Reducción de la huella ecológica
- Mejora de la eficiencia
- Sensibilización ambiental

Los objetivos de mejora se establecen teniendo en cuenta los requisitos legales, los aspectos ambientales significativos y otros condicionantes tales como las opciones tecnológicas, la estrategia de la organización y el compromiso coste-beneficio.

El inicio de su desarrollo se realiza tras su aprobación en las reuniones anuales de Revisión por la Dirección que tienen lugar entre los meses de febrero y abril.

Dadas las ventajas de los posibles resultados muchos de los objetivos e implantan en común en todos los hospitales aunque tan sólo se encuentren relacionados con los aspectos ambientales significativos de uno o varios de ellos.



Objetivos de mejora para el periodo abril de 2017 - abril de 2018

Objetivo nº1: Implementación de contenedores reutilizables para la gestión de residuos biosanitarios especiales (Clase III)

La gestión tradicional de los residuos biosanitarios especiales implicaba para su acondicionamiento la utilización de contenedores rígidos de polipropileno de un sólo uso de 60 litros de capacidad. Éstos, una vez procesados en la planta de tratamiento por el gestor autorizado de residuos, eran destinados a vertedero autorizado.

Fruto de la colaboración con el gestor y de la búsqueda de nuevas oportunidades de mejora, surgió la posibilidad de implementar el uso de contenedores rígidos de polipropileno reutilizables que, sometidos a un potente sistema de higienización y reacondicionamiento por parte del gestor de residuos, son devueltos al hospital. El uso de estos contenedores reduce de esta manera la cantidad de plástico enviado a vertedero y el consumo de recursos derivados del petróleo, lo que se traduce también en una reducción de las emisiones de CO₂ asociadas.

Resultado: a lo largo del periodo de referencia se ha conseguido sustituir con éxito los contenedores en todas las áreas en las que se generan residuos biosanitarios especiales. Los resultados que se han estimado obtener con este objetivo se suman a los del objetivo 2 y exponen más abajo.

Objetivo nº2: Sustitución de contenedores rígidos para residuos químicos por bolsas desechables flexibles

De forma similar a lo descrito en el objetivo 1, la gestión de los envases vacíos de productos químicos se ha venido haciendo en contenedores rígidos de polipropileno de un solo uso, de color rojo y 60 litros de capacidad. En la búsqueda de reducir el consumo de este tipo de material y de los residuos vinculados a su uso, se detectó la oportunidad de cambiar estos contenedores por bolsas traslúcidas de 100 litros de capacidad y galga 400 que permitirían obtener beneficios ambientales similares a los descritos en el objetivo 1.

Resultado: el objetivo se ha conseguido en su totalidad. Se ha realizado la sustitución de los contenedores rojos y se ha reorganizado el acopio de los residuos envases vacíos de productos químicos en todo el hospital.

Gracias al efecto conjunto de ambos objetivos se ha estimado una reducción del número de contenedores desechables utilizados de aproximadamente 967 unidades al año. Esta magnitud, en función de los datos que ha facilitado el gestor de residuos peligrosos que abastece de los contenedores, equivale a:

- Bajar 2,1 Tm equivalentes de CO₂ las emisiones asociadas a su uso
- Consumir 1 Tm menos de polipropileno
- Reducir en 4,2 los m³ de plástico que se envían a vertedero autorizado

Objetivo nº3: Implementación de medidas de eficiencia hídrica en el riego de jardines

En la línea de implantar medidas que mejoren la eficiencia en el consumo de recursos naturales, a lo largo del periodo de referencia se seleccionó una nueva zona en la que implantar sistemas de programación y de riego por goteo.

Resultado: el área seleccionada fueron las jardineras del voladizo de la terraza principal, sobre la entrada de urgencias y de radiología y actualmente cuentan con el 100% de los sistemas propuestos al inicio de este periodo de referencia.

Indicadores básicos de entrada: consumo de materiales y recursos

	Consumo bruto (Cifra A)			Ratio por trabajador (Cifra R)		
	2015	2016	2017	2015	2016	2017
Energía eléctrica (MWh)	2.219,99	2.127,55	2.109,70	6,83	7,36	6,49
Agua (m ³)	10.288,00	9.878,9	10.966,3	31,66	34,18	33,74
Gas natural hostelería (MWh)	59,05	65,97	71,27	0,18	0,22	0,21
Calor: ACS y calefacción (MWh)	1.921,63	2.009,68	1.943,57	5,91	6,95	5,98
Papel (Tm)	7,82	7,92	7,50	0,024	0,027	0,023
O ₂ líquido (Tm)	62,68	61,49	55,37	0,193	0,204	0,170
N ₂ líquido (Tm)	28,77	20,16	5,42	0,089	0,067	0,016
Botellas aire medicinal (Tm)	1,75	1,75	3,49	0,005	0,005	0,010
Ocupación del suelo (m ²)	3.140,43	3.140,43	3.140,43	9,66	10,86	9,66

No existen indicadores relacionados con el uso de energías renovables ya que no hay producción in situ de este tipo de energías.

En el indicador de ocupación del suelo, los m² indicados son el resultado de la proyección en planta sobre la parcela del edificio del hospital.



Indicadores básicos de salida: generación de residuos y emisiones

	Generación bruta (Cifra A)			Ratio por trabajador (Cifra R)		
	2015	2016	2017	2015	2016	2017
Residuos Bio. Especiales (Tm)	14,38	13,48	11,93	0,0443	0,0466	0,036
Residuos de medicación (Tm)	0,490	0,459	0,454	0,0015	0,0015	0,0013
Productos q ^{qs} de laborat. (Tm)	0,336	0,333	0,348	0,0010	0,0011	0,0010
Disolv. no halogenados (Tm)	0,831	0,027	0,000	0,0026	0,0001	0,0000
Residuos citotóxicos (Tm)	0,478	0,655	0,529	0,0015	0,0022	0,0016
Tm eq CO ₂ vs. electricidad	670,44	655,29	827,00	2,06	2,26	2,54
Tm eq CO ₂ vs. gas natural	411,52	435,89	408,15	1,27	1,50	1,25

Los factores de conversión de las emisiones de CO₂ del gas natural se han obtenido del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (<http://www.magrama.gob.es/es/>)

Para la obtención de las emisiones de CO₂ vinculadas al consumo de electricidad se ha utilizado el factor de emisión nacional asociado a la generación de energía eléctrica publicado por la Oficina Catalana del Cambio Climático (<http://canviclimatic.gencat.cat/es/>)

Indicadores

Los indicadores básicos que se presentan en esta Declaración son un reflejo aproximado del comportamiento del Hospital desde el punto de vista medioambiental.

Las cifras en ocasiones no dicen nada por sí mismas. Resulta más fácil entender qué supone el funcionamiento del Hospital si se tiene en cuenta que:

- Generar 1MWh de electricidad consume una media de 86,12 Kg de petróleo.
- El consumo medio de agua por habitante en España es de 52,56 m³/año.
- Producir 1 Tm de papel necesita aproximadamente 14 árboles.

No existen indicadores sectoriales a ninguna escala que sean universalmente reconocidos y que permitan una comparación eficaz entre distintas organizaciones sanitarias.

El cuadro de mando medioambiental del Hospital es mucho más extenso del que aquí se presenta y proporciona la información necesaria para la evaluación de los aspectos ambientales y para la orientación de la mejora.

Los hospitales son instituciones muy heterogéneas tanto en sus entradas como en sus salidas. A diferencia de un proceso industrial en el que se puede conocer a priori la cantidad de recursos y residuos que se van a producir, en el ámbito sanitario dos pacientes aquejados del mismo cuadro pueden suponer cantidades de recursos y residuos completamente distintas. La correlación entre actividad sanitaria y entradas y salidas existe, pero raramente es lineal lo que dificulta en muchas ocasiones la gestión.

Cumplimiento de requisitos legales

El cumplimiento de los requisitos legales va más allá de la obtención de las licencias y autorizaciones que sean requeridas por cada norma. Muchas de ellas exigen también la adaptación de la infraestructura, la realización de controles periódicos, como por ejemplo en lo que se refiere a las emisiones a la atmósfera o a los vertidos a la red de saneamiento, o el establecimiento de programas de mantenimiento preventivo que garanticen la correcta operatividad de instalaciones y equipos cuyo mal funcionamiento pudiera tener repercusiones medioambientales, como por ejemplo la instalación térmica. El cumplimiento de todas estas exigencias es revisado en la evaluación anual de cumplimiento legislativo, en las auditorías internas y en las auditorías externas. La validación de esta Declaración es garantía de su correcta ejecución.



Comportamiento respecto a disposiciones legales

Principales licencias, autorizaciones e inscripciones:

- Se dispone de licencia de actividad (referencia EAA 9/04 de 19 de febrero de 2007) según normativa local urbanística y tras haber realizado los trámites exigidos en la Ley 2/2002 de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid
- Se dispone del certificado puesta en servicio baja tensión (referencia 182/04-EL/2205/04) indicado en el Real Decreto 842/2002 por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión
- Se dispone de la autorización del centro de transformación eléctrica (referencia 03/CA307 de 5 abril de 2004) exigida en el Real Decreto 3275/1982 sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas y centros de transformación
- Las instalaciones térmicas se encuentran legalizadas en industria con el número 2004-CL-15-003458 según lo especificado en el Real Decreto 1027/2007 por el que se aprueba el reglamento de instalaciones térmicas en edificios
- La instalación petrolífera se encuentra inscrita en la Dirección General de Industria con el número IP-03-15-005861 según se indica en el Real Decreto 1523/1999 por el que se modifica el Reglamento de Instalaciones Petrolíferas y las ITC MI-IP03 y MI-IP04
- El Número de Identificación Medio Ambiental del Hospital es 2800021766 conforme con lo indicado en la Ley 22/2011 de residuos y suelos contaminados y toda la normativa sectorial de referencia
- La instalación de radiodiagnóstico se encuentra inscrita en la Dirección General de Industria con el número IRCAM-4644 según lo indicado en Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos x con fines de diagnóstico médico
- La autorización de vertido del Hospital acorde a la Ley 10/93 de vertidos líquidos industriales al sistema integral de saneamiento ha sido revisada por el Ayuntamiento favorablemente con fecha de 13 de abril de 2018.

A lo largo de 2017 se han realizado todos los controles, revisiones e inspecciones exigidos por la normativa sectorial correspondiente a cada una de las instalaciones. Se ha verificado el mantenimiento de las condiciones infraestructurales exigidas en el transcurso de las auditorías internas y durante la evaluación anual del cumplimiento legislativo.

VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL VALIDADA POR

**TÜV Rheinland Ibérica Inspection,
Certification & Testing, S.A.**

De acuerdo con los Reglamentos (CE) N° 1221/2009
y (UE) N° 2017/1505

Número de verificador nacional: ES-V-0010

Con fecha:

Firma y sello



Esta Declaración Ambiental se ha elaborado tomando como guía los requisitos establecidos en el Reglamento (UE) N° 2017/1505 por el que se modifican los anexos I, II y III del Reglamento (CE) N° 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

La Declaración está a disposición de cualquier parte interesada a través de nuestra página web (<http://www.hmhospitales.com>) y en los servicios de atención al público del Hospital.

Para cualquier aclaración o ampliación de su contenido puede ponerse en contacto con nosotros a través del Responsable de Gestión Medioambiental, Javier Tejedor Montes.

- Dirección: Avda. de Montepíncipe nº 25, 28660 Boadilla del Monte (Madrid)
- Teléfono: 91 708 99 00, ext. 1134
- e-mail: jtejedor@hmhospitales.com



Sobre Grupo HM Hospitales

HM Hospitales es un grupo de empresas de carácter privado dedicado a la creación y gestión de hospitales médico quirúrgicos. Desde su creación en 1988 por el Dr. Juan Abarca Campal ha ido incrementando su número de centros hasta ser actualmente uno de los mayores grupos sanitarios de España.

HM Hospitales es actualmente:

- HM Universitario Madrid: plaza del Conde del Valle de Suchil 16, 28015, Madrid
- HM Universitario Montepríncipe: avenida Montepríncipe 25, 28660 Boadilla del Monte (Madrid)
- HM Universitario Torreldones: avenida Castillo Olivares s/n, 28250 Torreldones (Madrid)
- HM Universitario Sanchinarro: c/Oña 10, 28050 Madrid
- HM Nuevo Belén: c/José Silva 7, 28043 Madrid
- HM Puerta del Sur: avenida de Carlos V 70, 28938 Móstoles
- HM Modelo: c/Virrey Osorio 30, 15011 A Coruña
- HM Maternidad Belén: c/Filantropía 3, 15011 A Coruña
- HM Vallés: c/Santiago 14, 28801 Alcalá de Henares
- HM Rosaleda: c/Santiago León de Caracas 1, 15701 A Coruña
- HM La Esperanza: avenida das Burgas 2, 15705 A Coruña
- HM San Francisco: c/Marqués de San Isidro 11, 24004 León
- HM Regla: c/Cardenal Landázuri 2, 24003 León
- HM Vigo: c/Manuel Olivié 11, 36203 Vigo

Puede encontrarse más información en:

<http://www.hmhospitales.com>

